POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2019 "ADQUISICIÓN DE HILO DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 366.896.

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 71/2019, "ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS" Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 366.896; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 71/2019, "ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS" Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 366.896, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum D.L. N° 488/2019, de fecha 20 de julio de 2019, el Lic. Juan Antonio Cartes, Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DOC, remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2952/2019, de fecha 01 de julio de 2019, por un monto total de Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones ochocientos diez y siete mil novecientos diez y siete (G. 682.817.917), para el ejercicio 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que el Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone, que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 71/2019, "ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS" Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 366.896, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

- del Dpto. de Licitaciones – DOC.
- de la Asesoría Jurídica- DOC.
- de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.
- de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Escaneo 775/19

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
16 AGO. 2019
M.E. N° 70076/19 Hora 10:30
Recibió ... Aclaración ...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2019 "ADQUISICIÓN DE HILO DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 366.896.

13 de agosto de 2019

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 538/2019, de fecha 01 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1222, de fecha 08 de agosto de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado **a Licitación Pública Nacional N° 71/2019, "ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS" Plurianual - Contrato Abierto - ID N° 366.896,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar al responsable del Dpto. de Licitaciones - DOC, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 386

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2019 "ADQUISICIÓN DE HILO DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL MSPyBS", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID N° 366.896.

13 de agosto de 2019

Artículo 4º. Disponer que el Dpto. de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente Resolución.

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6º. Disponer que el citado Comité sea integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

- Representantes del Dpto. de Licitaciones – DOC.
- Representantes de la Asesoría Jurídica- DOC.
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.
- Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud DGGIES.

Artículo 7°. Autorizar al responsable del Dpto. de Licitaciones - DOC, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/av/rc/lbm

RECIBIDO
14 -08- 2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

17:46
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
77076/19